

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Guadalajara de Buga – Valle del Cauca Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	KILIN S.A.S.
DEMANDADO	MARCIAL CASANOVA
RADICADO	76-111-31-03-001-2021-00055-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO № 255
TEMAS Y	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
SUBTEMAS	
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicadas por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a derecho, el Despacho, acorde con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 366 del CGP, le imparte la correspondiente aprobación, por valor de UN MILLÓN DE PESOS MCTE. (\$1.000.000.00) a favor de la parte demandada y en contra de la parte demandante.

Una vez ejecutoriada la presente decisión y como quiera que no hay más trámites a seguir dentro del presente asunto, procédase al archivo de las presentes diligencias, previa las anotaciones en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE,

NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO

JUEZ DB

> JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO GUADALAJARA DE BUGA, VALLE SECRETARÍA

El auto anterior se notificó por Estado Nº $\underline{025}$ de hoy $\underline{MARZO~13~DE~2024}$, a las 8:00 A. M.

Du water B

DIANA LUCIA BOTERO SANTAMARÍA SECRETARIA

Firmado Por: Natalia Maria Venencia Galeano Juez Juzgado De Circuito Civil 001

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a16109e3588b1f8acb6f3dd4e6b746e49cc518ab6e7420796eecdb31fb6fc83**Documento generado en 12/03/2024 09:33:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica